



Proceso de Renovación de beca Convenio Empresas

Extemporánea 2021-2022 "Requisitos"

Estimados padres de familia:

Se les informa que para el ciclo escolar 2021-2022 toda familia que desee tener una beneficio económico en el pago de sus colegiaturas, tendrá que hacer el trámite de renovación de beca Convenio-Empresa (CE) (SIN EXCEPCIÓN). Fecha límite para realizar el trámite: Viernes 19 de junio 2021

El proceso de renovación de beca, lo podrán consultar en la página del Colegio (<u>www.colegioreims.edu.mx/becas</u>) a partir del lunes 14 de junio de 2021, llenando el formulario que ahí se encuentra.

Para poder ser candidato a renovar beca de convenio - empresa es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

1. Requisitos para renovar

- No presentar ningún adeudo
- Cubrir el proceso de inscripción del ciclo escolar 2021-2022
- Cubrir con el pago de colegiatura correspondiente al mes dentro de los 10 primeros días en que se presente la solicitud de beca
- Haber cumplido al 100% con el reglamento de becas
- Será necesario haber cumplido con los puntos establecidos en el cuadernillo de participación (en caso de no haber cumplido con este requisito no procede el trámite para renovar la beca)
- Foto de credencial de la empresa con la que tenemos el convenio
- Carta expedida por recursos humanos en donde señale que sigue laborando en la empresa (te recordamos que deberás traer nuevamente la carta expedida por recursos humanos y copia de credencial vigente para poder continuar con el beneficio de la beca, el objetivo de este trámite es verificar que siguen laborando en la empresa antes de iniciar el cicloe esoclarfecha límite de trámite a 1° de septiembre de 2021)

2. Entrega de resultados

- El resultado se enviará al correo electrónico del alumno. Se deben descargar los documentos: asignación de beca y reglamento; llenarlos y firmarlos.
- Tendrán una semana para enviar la información tomando en cuenta la fecha en la que se recibe el correo. Si la documentación no se recibe en este plazo se entiende que no hay interés en recibir ningún apoyo y por lo tanto la beca queda deshabilitada.
- Los documentos completos deberán ser enviados al correo: admision@colegioreims.edu.mx
- Sólo podrá firmar el padre, madre o tutor de lo contrario se cancela la beca otorgada.
- El porcentaje de beca está sujeto a cambio dependiendo del número de hijos inscritos para el ciclo 2020-2021.
- Si el resultado es negativo, deberán contestar el correo de Enterados.

Si no realizan el trámite en las fechas establecidas por el Colegio (fecha límite viernes 26 de Febrero 2021), automáticamente pierden la beca y no se permite hacer trámite extemporáneo.

- Este trámite deberá ser realizado únicamente por los padres o tutores del alumno(a).
- Cualquier falsificación en la información o alteración de documentos será motivo de cancelación o negación del proceso.

Atentamente Comité de Becas





^{*}El hecho de haber realizado el trámite de renovación de Beca NO GARANTIZA LA BECA para el ciclo escolar 2021-2022, independientemente de haber gozado de un porcentaje de beca en ciclo escolar actual (2020-2021).